

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-ADINELSA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES SECUNDARIAS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUAURA, SANTA MARIA, SUPE Y BARRANCA PROVINCIAS DE HUAURA Y BARRANCA DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20601647053	Fecha de envío :	29/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	Hora de envío :	07:59:42

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Respecto al equipamiento estratégico, se esta solicitando:

\* 01 camión grúa de 8 Ton

Al respecto y considerando que los trabajos se realizaran con postes de BT cuyo peso promedio aproximado es de 250kg; solicitamos que el camion grua sea de 6 Ton a mas; y así poder fomentar la mayor participación de postores en un trato igualitario, imparcialidad y transparencia, de acuerdo a lo establecido en el Art. 2° de la Ley de Contrataciones del Estado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.2 B1      **Página:** 92

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara la consulta en coordinacion con el area usuaria el cual indica que, considerando los materiales y equipos a utilizar en el servicio, un camión grúa de 6Tn de capacidad mínima, resulta adecuado para cumplir las exigencias descritas en los alcances de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:

01 camión grúa con capacidad mínima de 6 Ton

01 camioneta doble tracción 4x4 pick up.

Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES SECUNDARIAS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUAURA, SANTA MARIA, SUPE Y BARRANCA PROVINCIAS DE HUAURA Y BARRANCA DEPARTAMENTO DE LIMA

---

Ruc/código :	20601647053	Fecha de envío :	29/06/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	Hora de envío :	08:07:26

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Respecto a la acreditación, del postor en la especialidad; se indica que sera: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, 0 (ii).....

La consulta es si el postor acredita experiencia en ejecución de obra, la conformidad sera coniserada el Acta de Recepcion de Obra y/o Resolucion de liquidacion de obra.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 32 C      **Página:** 93

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara la consulta en coordinacion con el area usuaria el cual indica que, en el caso el postor acredita experiencia en ejecución de obra, la conformidad será considerada la Resolucion de liquidacion de obra y/o el Acta de Recepcion de Obra, de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES SECUNDARIAS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUAURA, SANTA MARIA, SUPE Y BARRANCA PROVINCIAS DE HUAURA Y BARRANCA DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20601647053	Fecha de envío :	02/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	Hora de envío :	13:44:44

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Respecto a las unidades de las partidas, encontramos las siguientes observaciones:

A) SUMINISTRO

1.- Partida 9.11.- Conductor concentrico de cobre 2x4mm<sup>2</sup> con aislamiento de PVC; la unidad indica "u", debiendo ser "m".

B) MONTAJE

1.- Partida 4.07.- Armado Tipo E'1/S, Alineamiento y Angulo - Conductor Autoportante sin Caja de Derivación para Acometida; no tiene unidad.

2.- Partida 11.01.- Instalación de acometida domiciliaria ( No incluye medidor ); la partida es "Glb", debiendo ser "u"

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** III    **Literal:** Anexo A    **Página:** 35

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección acoge la observacion en coordinacion con el area usuaria el cual indicó que, actualizó las unidades de las partidas en el Anexo A, conforme lo observado por el postor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : EMPRESA DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA S.A.  
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-ADINELSA-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE REDES SECUNDARIAS EN LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO DE HUAURA, SANTA MARIA, SUPE Y BARRANCA PROVINCIAS DE HUAURA Y BARRANCA DEPARTAMENTO DE LIMA

Ruc/código :	20601647053	Fecha de envío :	02/07/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION EMPRESARIAL PROSPECTIVA S.A.C.	Hora de envío :	13:53:29

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

A fin de evaluar el: Transporte de materiales desmontados de las zonas de trabajo en la localidad de Vilcahuara en el distrito de Huaura provincia de Huaura departamento de Lima a los almacenes de ADINELSA; requerimos nos indiquen los materiales que serán desmontados y devueltos al almacén de Adinelsa.

Ya que en el metrado del Montaje, NO se indica actividad de desmontaje alguno en la localidad de Vilcahuara; solo se indica que se realizara el desmontaje de 0.13Km de conductor autoportante en la localidad de Caldera.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: ANEXO      Literal: A      **Página: 37**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección aclara la consulta en coordinación con el area usuaria el cual indica que, el transporte de material desmontado debe ser en la cantidad descrita en la partida 10 del montaje electromecánico. Se actualiza la descripción el item 4 del "Transporte de materiales" a desarrollar por el contratista (Anexo A).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null